

Acta Nø20

06/04/93

Acta de la Sesiçn Ordinaria Nø20-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del seis de abril de mil novecientos noventa y tres, en el Salçn de Sesiones de la Municipalidad en San Antonio

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quišn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Seør Edwin Solano Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Seør V;ctor Villegas Murillo
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Seør Hermes Zumbado Alfaro
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Seør Guillermo Villalobos Rojas

San Antonio

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

(justificada)

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Seør Tobias Z rate Bogantes
Licenciado Jos, Gmo. Villegas

La Ribera
La Asunciçn

SINDICOS SUPLENTES

Seør Manuel Rodr•guez
Seør Jos, A. Quesada
Seør Jos, Ram;rez

(injustificado)
(injustificado)
(injustificado)

ARTICULO I.Revisiçn de Actas

El Presidente Municipal, somete a revisiçn de las actas 11, 14, 17 y 18.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta 11 de la Sesiçn Extraordinaria 11-93, celebrada el 25 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

b. Aprobar el acta 14 de la Sesión Extraordinaria 14-93, celebrada el 10 de marzo de mil novecientos noventa y tres.

c. Aprobar el acta 17, de la Sesión Extraordinaria 17-93, celebrada el 23 de marzo de mil novecientos noventa y tres.

ch. Aprobar el acta 18, de la Sesión Ordinaria 18-93, celebrada el 23 de marzo de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo:

1. El Ejecutivo Municipal, solicitó al Concejo que tome acuerdos para proceder a realizar algunos pagos que así lo requieren.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisión de los siguientes pagos:

A. PARA Depósito San Antonio S.A.
MONTO >230.968.50 (Doscientos treinta mil novecientos sesenta y ocho colones con 50/100)
DETALLE Compra de materiales según orden de compra 0120-0125-0119-0118-0117-0126-0124-0123

B. PARA DIREX INTERNACIONAL S.A.
MONTO >353.554.00 (Trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro colones con 00/100)
DETALLE Compra de materiales según órdenes de compra N° 0094-0095-0091-0090-

C. PARA TRACTOMOTRIZ S.A.
MONTO >263.660.00 (Doscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta colones exactos)
DETALLE Cancelación de Orden de Compra 0085 compra de pistón hidráulico para el Recolector de Basura.

2. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo presupuesto del costo de entubado del Almacén Margarita Mora hacia el Río Quebrada Seca.

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota suscrita por el señor Jorge William Santamaría B., Subdirector de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que textualmente dice:

"Debido a los problemas que se han presentado en la aprobación del Estudio Tarifario del Acueducto que administra la Municipalidad por parte del AYA así como del SNE, me permito manifestarlo siguiente:

1. La Municipalidad solicitó a este Instituto la elaboración del estudio tarifario del Acueducto en el IV Trimestre de 1991, el cual fue concluido en noviembre de ese mismo año y remitido al AYA para evacuar

la consulta que expresa la Ley, oficio DOP-2265-92 de fecha 12 de diciembre de 1991.

2. Que el AYA resuelve en forma afirmativa, según acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°92-017 del 3 de marzo de 1992 (recibido por el IFAM el 16-3-92).

3. Que el IFAM remitió el estudio a la Municipalidad mediante el oficio DOP-614-92 del 25 de marzo de 1992, para su debida aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial.

4. La Municipalidad aprobó el estudio en sesión ordinaria N°30-92 del 9 de junio de 1992 y lo somete a consulta popular en la Gaceta N° 131 del 16 de julio de 1992.

5. En sesión ordinaria N°2714-92 del 25 de agosto de 1992, la Junta Directiva del SNE tomó el acuerdo de improbar el incremento tarifario solicitado, aprobado y publicado por la Municipalidad, aduciendo que el estudio determinaba una alta rentabilidad según el criterio del SNE, en contraposición del análisis técnico de la Oficina de Tarifas de ese organismo (agosto 1992, N°597-OT-92), que en el capítulo de recomendaciones, le solicitan a la Junta Directiva la aprobación del incremento tarifario propuesto y acordado por la Municipalidad.

6. Que al IFAM se le comunicó el rechazo del Estudio Tarifario de la Municipalidad en el mes de noviembre de 1992, mediante el oficio N° 1198-JB-92 (4 de noviembre de 1992).

7. La Municipalidad por medio del oficio de fecha 24 de noviembre (recibido 1-12-92), solicita al IFAM el ajuste respectivo del estudio tarifario.

8. El IFAM se abocó a la revisión del Estudio Tarifario, tomando como base los mismos supuestos, pero disminuyendo la rentabilidad del estudio en mención. El estudio fue, concluido en el mes de enero de 1993.

9. Este Departamento remitió al AYA el estudio para que se evacue la respectiva consulta en el oficio DOP-138-93 del 19 de enero del presente año.

10. Que el AYA en el oficio DFI-93-47 del 22 de marzo de 1993, comunica al IFAM el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°93-020 del 9 de marzo del presente año, en donde se objeta la solicitud tarifaria.

11. La objeción del AYA se basa, principalmente en que para el cálculo de los ingresos por servicio medido se toman los promedios de consumo y los porcentajes de distribución de los usuarios del rea urbana del AYA y que la metodología que se debe usar según esa Institución, es la de que todos los servicios sean fijos por espacio de al menos un año. Luego se debería solicitar una recalificación con datos reales del cantón. Como se puede notar esta objeción no está relacionada con el rechazo por parte del organismo regulador, pues ambas no son por rentabilidad o por datos utilizados que no son del cantón.

12. Con respecto a utilizar la informaci3n sobre los promedios de consumo y los porcentajes de distribuci3n de otra instituci3n o municipalidad, f cilmente se puede inferir que el comportamiento de los abonados del servicio del rea urbana del AYA puede ser similar al de la Municipalidad, debido a que el cant3n de Bel,n se ubica dentro del la gan Area Metropolitana, adem s la zona donde se encuentra esta corporaci3n est determinada, como urbana. Por otro lado existen localidades que es el AYA qui,n les brinda el servicio, tales como Guachipel;n de San Rafael de Escaz y Pasito de R;o Segundo de Alajuela que est n muy cerca geogr ficamente del Cant3n de Bel,n (colindan), por lo que tienen clima parecido, por no decir iguales, as; como tambi,n las diferentes actividades socioculturales son similares. Por esta raz3n se crey conveniente utilizar esos datos para determinar el nuevo pliego tarifario.

13. Por otro lado si lo que se quiere es tener una base de informaci3n de un ao (m;nimo), tal y como expresa el AYA, es m s fehaciente si se cobra el servicio medido como tal, porque la fnica forma que los usuarios del servicio se comportan racionalmente es cobrando la cantidad real consumida de agua por los abonados: si el cobro no es real, qui,n es utilizan el servicio no actuar n correctamente y se dar n distorsiones en los datos.

14. Adem s a la hora de elaborar un pliego tarifario con servicio medido, lo que se busca es determinar una justicia distributiva, distribuci3n de ingreso; quien consume m s tiene que pagar m s, con solo servicio fijo lo anterior no se cumple, cuando las condiciones est n dadas para que se logre ese objetivo.

15. Como 3ltimo aspecto, para elaborar el nuevo estudio 01-93 de la Municipalidad se siguieron los mismos supuestos del Documento 17-91, con pequeas variaciones, como la actualizaci3n de datos, se incluy ao 1992 y la disminuci3n de la rentabilidad que paso de un 9.8% al 4.95% anual.

Conclusi3n

Como se ha podido notar la aprobaci3n del estudio tarifario del acueducto municipal de Bel,n ha tenido una serie de trabas o impedimentos infundados, debido aque en el primer estudio, 17-91 la rentabilidad promedio 9.8% cumple con los par metros establecidos por el C3digo Municipa, art;culo 87"... y un diez por ciento de utilidad para su desarrollo", por lo que no puede aducirse una alta rentabilidad y el segundo N301-93, cumple con todas las caracter;sticas de ingresos, egresos, rentabilidad, etc, pero no tiene una nueva metodolog;a que quiere implantar el AYA, la cual consideramos injusta por lo antes expuesto.

De todo lo anterior se puede determinar que la elaboraci3n de los estudios por parte del IFAM se ha ajustado a los lineamientos establecidos con el correr de los aos por el SNE y el AYA, que en los 3ltimos meses estas metodolog;as han ido variando, con cada nueva presentaci3n tarifaria, la informaci3n requerida por ambas instituciones ha ido en aumento, lo que no quiere decir que los estudios no cumplan con los requisitos m;nimos que debe contener un estudio tarifario.

SE ACUERDA:

a. Remitir toda la documentación relacionada con este asunto al Asesor Legal para que vierta su recomendación al Concejo.

4. El ingeniero Pablo Cob Saborío, Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para que la Municipalidad incluya contenido económico suficiente en el presupuesto de 1994, que incluya una carta que el monto estimado para dicho concepto asciende a la suma de \$9.527.000.00, cantidad determinada según el comportamiento de los consumos de años anteriores y las tarifas esperadas para el próximo año.

5. El señor Marvin Céspedes Garbanzo Jefe del Departamento Financiero de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., envía una nota al Ejecutivo Municipal mediante la cual se refiere a una solicitud que este hiciera en el sentido de revisar el porcentaje de comisión que se reconoce a la Municipalidad por el servicio de recaudación. Recopilada y analizada la información sobre la actividad de los años 1990-1991-1992, obteniendo los siguientes resultados:

"1. La recaudación promedio mensual de los años 1990-1991-1992 fue de \$574.381.00 - \$8.404.265.00- \$7.640.454.20, respectivamente.

2. Para esos mismos años, la cantidad promedio mensual de abonados atendidos por la Municipalidad fu, de 301- 1462 - 2456 respectivamente.

3. Con los datos anteriores se infiere que la comisión ganada por cada recibo se ha incrementado de 1990 a 1991, al pasar de \$28.00 a \$31.00 y para los años de 1991 a 1992 pasó de \$31.00 a \$36.00.

4. El incremento mostrado en la comisión promedio por recibo en 1991 con respecto a 1990 fu, de un 11%. En 1992 se registró un crecimiento en la comisión por recibo de un 17% con respecto al año anterior, siendo dichos incrementos superiores a la inflación registrada en esos años.

5. A pesar de que el porcentaje de comisión no ha variado, los ingresos por comisión han aumentado significativamente, por cuanto se han corregido automáticamente por el efecto de los Ajustes Tarifarios.

6. Por todo lo anterior consideramos que no procede una variación del porcentaje de comisión que se les paga por este concepto."

6. Se conoce copia de una nota que envía el licenciado Eduardo Bodeya Benítez, Asesor del Instituto Geográfico del Departamento de División Territorial y Nomenclaturas a la señora Mayra Monge Bonilla; Gobernadora de Heredia que dice: " En atención a vuestra solicitud, referente a la posición administrativa del negocio denominado "La Casa del Pollo", me permito manifestarle con fundamento en nuestros archivos, mapas, fotografías aéreas y otra visita a terreno, que el citado negocio está construido en el lote que se registra como A-477-228-82 (Catastro Nacional), a nombre de Gunter Mayorga Esquivel- que no es necesariamente el dueño actual-, y que erige casi en su totalidad dentro del territorio del distrito 2 la Ribera, cantón 7 Belén, provincia de Heredia.

Mediante el oficio DTN 17-86, 13 de marzo de 1986, este Departamento hab;a certificado en esos mismos t,rminos, que se supon;a servir;a al interesado, en aquel momento, para aclarar sobre el particular.

El l;mite que define esta situaci;n es el Decreto 5 de 30 de marzo de 1901, que establece la l;nea desde el puente en el "paso de la Sorda" al moj;n de cal y canto", la cual se dispone en la cartograf;a oficial y en fotograf;as a,reas que, con la localizaci;n del plano catastrado y las relaciones en campo aseveran nuestra posici;n.

Me permitir, remitir copia de esta nota al se;or Gobernador de Alajuela y al se;or Director del Catastro Nacional, ya que el primero plantea queesa edificaci;n est en jurisdicci;n de su Gobernaci;n, amparado en una certificaci;n del Departamento de Servicios Catastrales del Catastro Nacional.

SE ACUERDA:

Remitir copia al Asesor Legal que incluya este asunto en el expediente de la Casona del Pollo.

7. El Ejecutivo Municipal informa que recibic la visita del se;or Enrique Vargas del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del se;or Carlos Madrigal del Ministerio de Obras P;blicas qui,nes mostraron su preocupaci;n por el problema que se ha presentado con la reparaci;n de calles de Residencial Bel,n. El ingeniero Madrigal me ha indicado que se comprometer a entregar la mezcla asf ltica, para lo cual solicita que se le suministre piedra. Adem s de que el sitio debe quedar listo para realizar los trabajos, lo cual propone que se realice el 24 de abril, para que ,sto pueda hacerse en necesario aportar alg;n recurso.

SE ACUERDA:

a. Autorizar al Ejecutivo Municipal para realice las gestiones necesarias para ese trabajo, siguiendo los lineamientos que indiquen que el asunto saldr a satisfacci;n.

8. El Concejo Municipal solicita al Ejecutivo que coordine una sesi;n extraordinaria con la ingeniera Ana Zamora y funcionarios de Famesa para los pr;ximos d;as.

ARTICULO III. Modificaci;n 03-93

TIPO DE MODIFICACION: AJUSTE AL PRESUPUESTO
MODIFICACION #03-93

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS
TOTAL	

4	INGRESOS	>
107,857,759.97		

=====			
02	INGRESOS DE CAPITAL	>	
107,857,759.97			
=====			
03	RECURSOS DEL CREDITO	>	
96,418,791.56			
-----			-----
01	Pr,stamo IFAM., No. 4-A-786-1290,mejoras al acueducto de la Ribera, e instalaci3n de hidr3metros en San Antonio. Acuerdo Junta Directiva IFAM., No.476 del 17-12-90		
82,904,254.64			
02	Pr,stamo IFAM., no.4-A-731-0989, para mejoras al acueducto la Asunci3n, acuerdo Junta Directiva IFAM, sesi3n No. 1936 del 17-10-89		
13,514,536.92			
09	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	>	
11,438,968.41			
-----			-----
01	Super vit libre		
7,133,695.31			
02	Juntas de Educaci3n 10% imp. territorial		
116,547.30			
04	Aporte INCOP., derechos entrada Balneario Ojo de Agua, para obras de inter,s Comunal		
787,225.90			
05	Compensaci3n Zonas Verdes		
2,762,301.70			
06	Uni3n Nacional de Gobiernos Locales		
21,512.00			
07	Fondo para mantenimiento y conservaci3n de caminos y calles		
142,686.20			
08	Aporte Cervecer;a Costa Rica, programas art;sticos, culturales y deportivos		
75,000.00			
09	Pr,stamo IFAM., 4-A786-1290, para mejoras acueducto la Ribera, e instalaci3n hidr3metros en San Antonio		
400,000.00			

>107,857,759.97

TOTAL INGRESOS DE CAPITAL

>107,857,759.97

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

=====

=====

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	
APROPIACION		
P G R		PARCIAL
TOTAL		

01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	
01	SERVICIOS PERSONALES	>
250,000.00		
26	Honorario a profesionales y t,cnicos	>250,000.00
02	SERVICIOS NO PERSONALES	
400,000.00		
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	
200,000.00		
04	MAQUINARIA Y EQUIPO	
500,000.00		
10	DEUDA PUBLICA	
120,000.00		
04	Pago INS (riesgos del trabajo) (1)	120,000.00

TOTAL PROGRAMA I

>1,470,000.00

(1) Este dinero se le debe al INS de la Liquidaci3n
que corresponde al a3o anterior.

CODIGO
ASIGNACION
S

SERVICIOS Y APORTES

TOTAL

03
142,686.20

Caminos y Calles

17
500,000.00

Edificios

30
4,688,059.30

Fondos y aportes (clasificados
según objeto del gasto)

5,330,745.50

TOTAL

CODIGO
P S G R
TOTAL

CLASIFICACION DE GASTOS

APROPIACION
PARCIAL

02
842,686.20

02 02

SERVICIOS NO PERSONALES

250,000.00

02 03

MATERIALES Y SUMINISTROS

592,686.20

02 08
4,488,059.30

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

18 Becas a estudiantes

400,000.00

37 Juntas de educaci3n 10% imp.
territorial

116,547.30

41 Uni3n Nacional de Gobiernos
Locales

21,512.00

64 Comit, Cantonal de Deportes
y Recreaci3n

2,900,000.00

66	Asociaciones de Desarrollo Comunal	900,000.00
70	Junta Administrativa Liceo de Bel,n	150,000.00

 TOTAL PROGRAMA 02
 >5,330,745.50

 CODIGO
 ASIGNACION
 PR O PROYECTOS Y OBRAS TOTAL

3 INSTALACIONES >
 98,294,712.77

OBRAS POR AMINISTRACION 435,645.00

2 Mejoras acueducto San Antonio y San Vicente 435,645.00

6 OBRAS POR CONTRATO 97,859.067.77

4 OTRAS OBRAS
 2,762,301.70

OBRAS POR ADMINISTRACION 2,762.301.70

2 Construccion, mejoras centros recreativos del cantn 2,262,301.70

3 Vivero para reforesta las areas verdes del cantn 500,000.00

TOTAL
 >101,057.014.47
 =====

 CODIGO
 APROPIACION
 P PR O G R CLASIFICACION DE GASTOS PARCIAL
 TOTAL

Construcción de vivienda según planos No. 98731 C.F.I.A Debe
instalar Hidrometro y construir acera cordón y caño y tubería
pluvial con especificaciones municipales. No se permiten
ventanas a menos de 2.50 mts de la colindancia salvo que construya
tapia a altura de cargador de ventana. El tanque séptico y los

drenajes deben cumplir las dimensiones y los retiros solicitados por el ministerio de salud.

VALOR DE LA OBRA (>1.184.000.00 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil colones)
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >11.840.00 (once mil ochocientos cuarenta colones)
PLANOS No. 98731 C.F.I.A

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3113

2. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3114
INTERESADO Nelsy Diaz Chavarría y Carlos Solano Calderón
DIRECCION La Ribera Lotificación Adrián
frente a Martí llo de virage de
automóviles

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos No. 98334 C.F.I.A. Debe de instalar Hidrometro. Cualquier daño que sufra la infraestructura existente debe ser reparado por el interesado. No se permiten las ventanas laterales salvo que construya tapias a altura de cargador de ventana. El tanque septico y los drenajes deben tener las dimensiones y los retiros solicitados por Ministerio de Salud. Nota de alineamiento debe retirarse 2.00 mts de los puntos 1,2,3,4 y 5 del plano catastrado H- 97055-93.

VALOR DE LA OBRA >1.016.000.00 (Un millón dieciseis mil colones)
PLANOS No. 98334 C.F.I.A
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >10.160.00 (Diez mil ciento sesenta colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3114

3. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3115
INTERESADO Jos, Francisco Porras Hernández
DIRECCION San Antonio, Calle Potrerillos
400 mts oeste del Salón Comunal.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según plano No.98867 C.F.I.A. Debe de instalar Hidrometro, construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con especificaciones municipales. En colindancia con el Río Bermudez debe dejar 10.00 mts de retiro y zona de protección según ley forestal de Mirenem. A todo lo largo y a partir de la margen del río. El tanque septico y los drenajes

deben de tener las dimensiones y los reiros solicitados por el
Ministerio de Salud.

VALOR DE LA OBRA >933.000.00 (Novecientos treinta y tres mil
colones)

PLANOS No. 98867 C.F.I.A.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >9.330.00 (Nueve mil trescientos
treinta colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3115

4. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3116

INTERESADO Lilliam Rodríguez Varela

DIRECCION San Antonio, frente al costado
norte del Polideportivo.

OBSERVACIONES

Ampliación de dos dormitorios y un baño. Todas las aguas servidas
deben evacuarse a través de tanque séptico y drenaje existente. En
colindancia con el Río Quebrada Seca. Debe dejar un retiro y zona de
protección de 10.00 mts según ley forestal de Mirenem a todo lo largo
y medidos a partir de la margen del río.

VALOR DE LA OBRA >300.000.00 (Trescientos mil colones exactos)

PLANO No.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >3.000.00 (Tres mil colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3116

5. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3118

INTERESADO ALMON S.A.

DIRECCION San Antonio, Frente a Taller de
Transforma dores Almon

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos No.99074 C.F.I.A. Debe de
instalar Hidrometro. El tanque séptico y los drenajes deben de
tener las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de
Salud. No se permiten ventanillas a menos de 2.50 mts de la colindancia
salvo que se construya tapia a altura de cargador de ventana.

NOTA.

Ya construyeron acera, cordón y caño. Por topografía del lote todas
las aguas pluviales drenan a través de este hacia el Río Bermúdez.
Debe dejar 10.00 mts a partir de la margen el Río como zona de
protección según ley forestal Mirenem.

VALOR DE LA OBRA >2.425.000.00 (Dos millones cuatrocientos
veinticinco mil colones exactos)

PLANO No. 99074 C.F.I.A.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >24.250.00 (Veinticuatro mil
doscientos cincuenta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3118

6. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3119
INTERESADO Alvaro Figueroa Sterloff
DIRECCION La Asunción 100 mts al oeste de
Creaciones Yiris
OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos No.26-2-6 comisión revisora
de permisos de construcción. Debe de instalar Hidrometro y construir
acera, cordón y caño y tubería pluvial con alineamiento, nivel y
especificaciones municipales. La rampa de acceso de
automóviles indicada en los planos debe construirse de la línea de
baranda hacia adentro y apartir del nivel de la acera.

VALOR DE LA OBRA >15.661.000.00 (Quince millones seiscientos
sesenta y un mil colones exactos)

PLANO No. 26-2-6

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >156.610.00 (Ciento cincuenta y seis mil
seiscientos diez colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3119

7. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3120
INTERESADO Indalesio Fuentes Zumbado
DIRECCION La Asunción, Calle
Zumbados
OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos no. 17-3-19 comisión revisora
de permisos de construcción. Debe de instalar Hidrometro y
construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con el
alineamiento, nivel y especificaciones municipales.

NOTA DE ALINEAMIENTO

Línea de baranda a 3.70 mts de los puntos 1 y 2 del plano
catastrado H-51430-92 y línea de construcción a 5.70 mt de los
puntos 1 y 2 del plano catastrado H-51430-92.

VALOR DE LA OBRA >3.378.000.00 (Tres millones trescientos setenta
y ocho mil colones exactos)

PLANO No. 17-3-19

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >33.780.00 (Treinta y tres mil
setecientos ochenta colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3120

8. Comisión de Obras recibe nota de la Empresa Constructora Valenciano y Asociados suscritos por Minor Valenciano para la Instalación de la Empresa Actuality en la finca sita de la Tica Tex 800 mts oeste cotiguo a la propiedad del Sr. Daniel Gonz lez.

SE ACUERDA:

a. De acuerdo con su consulta el terreno está ubicado en una zona residencial según la delimitación de la zona industrial del Gran Área Metropolitana, por lo tanto sólo se permitirán construcciones compatibles con esta zona tales como oficinas, sala de exhibición, bodega de almacenamiento de producto terminado.

b. Las fábricas talleres de muebles deben ubicarse en Zona Industrial.

9. Comisión de Obras recibe al Sr. Freddy Marín Salas, sobre construcción en remodelación de casa en la Ribera.

SE ACUERDA:

Notificar a señor Marín Salas debe demoler 0.60 mts de alero, muro y baranda existente.

10. PERMISO DE CONSTRUCCION #3117
INTERESADO
DIRECCION
OBSERVACIONES
IMPUESTO DE CONSTRUCCION

Según dictamen de Comisión de Obras

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3117

11. SOLICITUD DE VISADO N°438
INTERESADO (Familia Alvarado Campos) Oscar
Alvarado Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4027394-002
AREA A FRACCIONAR 131.00 m2
PLANO CATASTRADO H-104221-93

SOLICITUD DE VISADO N°439
INTERESADO (Familia Alvarado Campos) Antonio
Alvarado Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4027394-001

AREA A FRACCIONAR 140.95 m2
PLANO CATASTRADO H-101739-93

SOLICITUD DE VISADO Nø440
INTERESADO (Familia Alvarado Campos) Xinia
Alvarado Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4027394-005
AREA A FRACCIONAR 137.90 m2
PLANO CATASTRADO H-102496-93

SOLICITUD DE VISADO Nø441
INTERESADO ÿÿÿ(Familia Alvarado Campos)
Bernardita Alvarado Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4027394-004
AREA A FRACCIONAR 142.45 m2
PLANO CATASTRADO H-101949-93

SOLICITUD DE VISADO Nø442
INTERESADO (Familia Alvarado Campos) Rolando
Alvarado Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4027394-003
AREA A FRACCIONAR 134.00
PLANO CATASTRADO H-101204-93

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar las solicitudes de visados No. 438- 439- 440- 441- 442 de familia Alvarado Campos, planos catastrados H-104221-93 H-101739-93 H-102496-93 H-101949-93 H-101204-93, no cancela el 10% de compenzaciñ de zona verde segñ plano de delimitaciñ urbana suministrado por el Invu.

12. SOLICITUD DE VISADO Nø423
INTERESADO (Inversiones Cero Doce Ltda) Jos,
Zamora Madrigal
FOLIO REAL MATRICULA 4127271-000
AREA A FRACCIONAR 350.72 m2
PLANO CATASTRADO H-107620

SOLICITUD DE VISADO Nø424
INTERESADO Inversiones Cero Doce Ltda
FOLIO REAL MATRICULA 4127271-000
AREA A FRACCIONAR 344.63 m2
PLANO CATASTRADO H-107621

SOLICITUD DE VISADO Nø425
INTERESADO Inversiones Cero Doce Ltda
FOLIO REAL MATRICULA 4127271-000

AREA A FRACCIONAR 360.26 m2
PLANO CATASTRADO H-107619

SOLICITUD DE VISADO N°426
INTERESADO Inversiones Cero Doce Ltda
FOLIO REAL MATRICULA 4127271-000
AREA A FRACCIONAR 344.22 m2
PLANO CATASTRADO H-107618-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a Inversines Cero Doce, que debe presentar croquis de la finca madre indicando las segregaciones propuestas en estas solicitudes de visado y posteriores en la misma propiedad.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce copia de correspondencia enviada al señor Lic. Jorge Zamora Araya por parte de la señora Br. Vera Gutiérrez que textualmente dice:

"Con enorme sorpresa, recibí en días pasados una notificación de la Municipalidad de Belén, en donde se me citaba para que ante los miembros de dicho poder, diera ciertas explicaciones acerca del rendimiento académico de la Institución. No tuve inconveniente en asistir pues no hay nada que ocultar sobre mi labor realizada como directora del Liceo. Sin embargo, no creo que sea a la Municipalidad a quien deba dársele tales explicaciones pues mi labor en el campo educativo sólo puede ser juzgada por mis superiores y no por entes, ni por personas ajenas al Ministerio de Educación.

No obstante y tomando en cuenta el interés y la preocupación que su persona ha manifestado sobre la labor realizada en este Liceo, durante el año 1992, pues son muchas las personas que así me lo han hecho saber, me permito enviarle copias de todos los asuntos tratados ante los miembros del Consejo Municipal el día 2 de marzo de 1993.

En esta ocasión me referiré ampliamente a los cuestionamientos hechos por un miembro de la Municipalidad, quien aparentemente había sido mal informado pues en ningún momento presentó documentación que apoyara sus inquietudes respecto al rendimiento del Liceo.

No obstante sin haber tenido, tales bases, se puso en entre dicho la integridad y el profesionalismo de alguien que, modestia aparte, logró hacer por la institución en un año lo que no se había hecho en mucho tiempo.

Creo que no hace falta más explicación, pues los documentos hablan por sí solos.

Para su mayor informaci3n le envio, adem s, copias del ltimo estudio sobre rendimiento acadmico, realizado por los tres miembros del C3mite de Evaluaci3n.

Espero que esto satisfaga sus inquietudes y que su inter,s por el Liceo sea canalizado para que conjuntamente saquemos adelante el Liceo de Bel,n por el que todos sentimos cari3o y estima."

2. Se conocio Proyecto de Ley Reguladora del Pago de Dietas a los Regidores y Sindicos Municipales, Propietarios y Suplentes. Dictamen afirmativo de mayoria de la Comisi3n permanente de Gobierno y Administraci3n. Se acord3 enviar copias a los Regidores.

3. Se conocio solicitud de visto bueno de disponibilidad de agua potable al plano catastrado H-8393 61-91 situado en calle la Ca3ada, suscrito por Noemy Gonz lez Segura distrito 8 San Rafael, cant3n Central de Alajuela. Se acuerda: Solicitar el dictamen de la Comisi3n de Agua de la Ribera.

4. Se conocio nota enviada al se3or Carlos Venancio Mora Zamora, Secretario Ejecutivo de la Uni3n Nacional de Gobiernos Locales del acuerdo segundo, artculo cuarto de la sesi3n extraordinaria No. 2279, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesor3a Municipal del d3a 17 de marzo en curso: mediante la cu l es s3ntesis nos cmunicamos:

"Desistir de la convocatoria y organizaci3n del VII Congreso Nacional de Municipalidades, cuya responsabilidad compete excluivamente a la Uni3n Nacional de Gobiernos Locales."

5. Se conocio correspondencia enviada al Concejo Municipal en la Asamblea Anual de Municipalidades celebrada el pasado 31 de agosto de 1992, en donde se entreg3 a los Delegados presentes un informe econ3mico al 31 de julio de 1992, desglosado de Ingresos y Egresos, y en ,l no aparece ning3n rengl3n de diga BECAS.

6. Se conocio correspondencia enviada por la Municipalidad de Heredia a la Comisi3n Recuperaci3n del R3o Quebrada Seca en el cual se procede al nombramiento de la persona que sustituir al se3or Mainor Lizano Hern ndez y de acuerdo a dicha solicitud la Presidencia procede a nombrar a la Sra. Claudia Ma. Ulate Alvarado.

7. Se conoce nota del se3or Lic. Carlos Edo. Vargas B. Director del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor3a Municipal donde se autoriz3 el desembolso No. 11 de la Operaci3n No. 4-A-786-1290, para mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio, de la Municipalidad de Bel,n por la suma de >277.317.28 (Doscientos setenta y siete mil trescientos diecisiete colones con 28/100)

8. Se conoce nota del Lic. Guillermo Mora Solano, Director General de la Direcci3n General de Planificaci3n Interna y Evaluaci3n de Sistemas de la Contralor3a General de la Rep3blica, en el cu l dice:

Las municipalidades podr n adquirir por caja chica, bienes y servicios as; como para pagar vi ticos y gastos de viaje hasta por un valor de veinti- cinco mil quinientos colones, a partir de la fecha de publicaci3n de la resoluci3n en comentario.

9. Se conocio nota del Lic. Carlos Edo. Vargas B., Director del Departamento de Operaciones del Intituto de Fomento y Asesorja Municipal en el cual autoriza el desembolso No. 12 de la Operaci3n No.4-A-786-1290 para mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio de la Municipalidad de Bel,n por la suma de >62.100.00 (Sesenta y dos mil cien colones exactos).

10. Se conoci3 nota enviada por el Ejecutivo Municipal al se2or Guillermo Arce Sub-Director Administativo Obras por Administraci3n de Acueductos y Alcantarillados donde le adjunta el Estudio Hidrogeol3gico para la Perforaci3n de un pozo en La Ribera de Bel,n.

11. Se conoci3 nota enviada por el Ejecutivo Municipal al se2or Ing. Marco Tulio Vel squez de Acueductos y Alcantarillados en donde se le solicita se proceda a reubicar el tanque de almacenamiento de agua potable propuesto para el proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera.

12. Se conoce nota enviada por el MInisterio de Salud a la Directora de la Escuela Fidel Chaves Murillo, al Cura Parroco de la Ribera y al Dr. Armando Moreira Mata, Coordinador Convenio M.S - IFAM, en el cual se informa que el agua del Distrito de la Ribera no es potable, y se les solicita sea comunicado a toda la comunidad.

13. Se conoci3 nota enviada por el Lic. Carlos Edo. Vargas B., Director del Instituto de Fomento y Asesorja Municipal, en donde se solicita financiamiento al IFAM para la adquisici3n e instalaci3n de conjuntos de medici3n. Se acuerda encargar al Ejecutivo remitir toda la informaci3n necesaria de dicho proyecto.

14. Se conoce correspondencia enviada por el Concejo Municipal de Flores en donde se acord3 por el Concejo Municipal en la Sesi3n Ordinaria No. 136, solicitar a la Direcci3n General de Policja de Tr nsito, de Heredia, inspeccionar la carretera que va desde la Cervecerja Costa Rica, hasta la Intersecci3n de San Antonio de Bel,n ¥ (pasando por Barrio Cristo Rey) lo anterior atendiendo quejas presentadas por los vecinos de dicho lugar.

Se acuerda apoyar la solicitud y enviarla al Coronel Vidal Ju rez, Delegado Direcci3n Gral. de Policja de Tr nsito.

15. Se conoce copia nota enviada por los Directores de la Escuelas del cant3n al Comit, Cantonal del Deportes para solicitar que cambien fecha de la Juegos Deportivos Escolares, ya que en mes de noviembre causa un severo transtorno en el periodo de evaluaciones y actividades de fin de a2o.

16. Se conoce nota del Lic. Carlos Edo. Vargas B., Director Departamento de Operaciones Instituto de Fomento y Asesorja Municipal en donde envia al Ejecutivo cartel de licitaci3n para adquisici3n de hidr3metros, financiados del pr,stamo No. 4-A-786-1290 de las obras 1 y 2.

17. Se conoce copia enviada por el Sr. William Cordero Gamboa, Diputado al Sr. William Alvarado Bogantes, Presidente Municipal de Bel,n,

mediante el cual se le brinda todo el apoyo necesario en las gestiones que se realizen con respecto a la mano de obra y pintado de la escuela Fidel Chaves.

18. Se conoce nota enviada por la Asociaci3n de Desarrollo Integral de la Ribera, donde especifica que durante la 3ltima sesi3n, la Junta Directiva acord3 enviar nota de apoyo al Sr. Luis Fishman con respecto a la solicitud de establecer delegados distritales permanentes en los distritos del cant3n.

19. Se conoce nota enviada por la Asociaci3n de Desarrollo Integral la Ribera, soliciando paente provisional para los d3as 30 de abril, 1 y 2 de mayo, fechas en que se realizar una Feria del Deporte en la Ribera de Bel,n.

20. Se conoce nota enviada por la Junta Directiva de Residencial La Amistad, mediante la cual solicitan permiso para realizar una mini feria y un baile los d3as 1 y 2 de mayo.

SE ACUERDA:

Aprobar la realizaci3n de la feria los d3as 6 y 7 de mayo. Asimismo se otorga patente temporal para la venta de licor.

21. Se conoce informe del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera de la semana del 15 al 20 de marzo entregado por el inspector Allan Murillo Moya.

a las 9:00 P.M. concluy3 la sesi3n

Viria Murillo Murillo
Secretaria
.../

William Alvarado Bogantes
Presidente

ÛÛ
ÛÛÛ€ q ÿŸ‡ v s o ŸŸ„ p
ŸŸ+ m] ŸŸ† h • e • ` À ŸŸÂ [æ x ÜÜÜÜ

æ C ŷŷY v Û ŷŷú s 7
ŷŷ^
p Ô
ŷŷÖ
m D

ŷŷ`

h ŷŷ!
e . ŷŷ . b y7 ŷŷ
8 s í8 ŷŷà8 n j9 ŷŷ~9 i < ŷŷ1< d ...@ ŷŷçB a ÷B ŷŷ C \ !C ŷŷY7
ŷŷ

!C DC x XC s äD ŷŷñD n oE ŷŷ F k F ŷŷnF h pF ŷŷŰF e éF ŷŷKH
b YH ŷŷ^H _ šH ŷŷ šH žH x qI ŷŷÅI
u BI ŷŷXK _ r åK ŷŷæK o ŠL ŷŷ-L l -L ŷŷ®L i
M ŷŷ!M f ,M ŷŷEM c ;M ŷŷ ;M žM x
.O ŷŷŃO u ŌO ŷŷfQ r LT ŷŷ†T o •T ŷŷ™T l T ŷŷ)U i -
U ŷŷ4U f jU ŷŷuU c wU ŷŷ wU ¬U x ¬U ŷŷ
ÆU u ÈU ŷŷ V r ōW ŷŷ÷W o éX ŷŷ#Y l <Y ŷŷNY i ŒY ŷŷöY f úZ ŷŷH
[c ĭ] ŷŷ ĭ] ñ] x À, ŷŷâ, u 4¥ ŷŷ V r
ōW ŷŷ÷W o éX ŷŷ#Y l <Y ŷŷNY i ŒY ŷŷöY f úZ ŷŷH[c ĭ] ŷŷ
€ < x • x o k q h ... h ‡ h h ¢ h
<

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 Â 5
 p 7
 p \
 p ^
 p ý
 p ß
 p ì
 p î
 p p
 <
 < - Đ 0ý p B p ¥ e ^ e z 6
 Z
 < - Đ 0ý
 < - `ú
 < - Đ 0ý
 6 i p ñ p ó e
 e ì
 z Ô
 z Ö
 W <
 < - `ú
 < - Đ 0ý
 < - `ú
 Ö
 - p a
 m ;

b

—

— 4

T
< - Đ 0 ý <
< - Đ 0 ý <
< - Đ 0 ý
4

p ê

p i

p i p £ p I p K p o p q p
 < - Đ 0ý q
 p " p ℔ p , p € p ž p & p (p ð p
 < - Đ 0ý
 ð ÷ p c p e p ÷ p ù p ² p ´ p î- p ð-
 p
 < - Đ 0ý ð- p p p !
 p ` m " m o\$ m q\$ m ~\$ m
 < - Đ 0ý
 ~\$ €\$ x û\$ m ý\$ m Ÿ& m ;& m l(m n(m ñ(m ó(m
 < - Đ 0ý <
 ó(€) p ,) p H* p J* p f+ p h+ p 5, p 7, p ¹, p
 <
 < - Đ 0ý
 ¹, », x ¼/ m ¾/ m Š0 j Ǝ0 j Ů1 j Ý1 j 3 j
 < - Đ 0ý < 3 3 x 3 x 3 x w3 x y3 x ò5 m ô5 m 6 m 6 m
 < - Đ 0ý <
 6 ®6 p °6 p S7 p U7 p w7 p y7 m ¦7 m »7 m ½7 m
 < - Đ 0ý ½7 ô7 x F8 x H8 x y8 x Æ8 x
 9 x]9 x _9 x ¥9 x ,: x
 ,: ½: ýÿð: x B; x €; x ¾; x < x < x R< x ¨< x ö< x
 ö< ø< x J= x L= x ^= x Ú= x Ü= x .> x 0> x ,> x „> x
 „> ¿> x ? x ? x M? x Ý? x ;? x Ý? x @ x e@ x g@ x
 g@ ¹@ x »@ x
 A x _A x aA x cA x µA x ðA x AB x "B x
 "B åB x çB x !C x 4C x †C x 'C x ÖC x ØC x *D x ,D x
 ,D ~D x €D x ÒD x ÔD x &E x (E x mE x oE x ÁE x ÆE x
 ÆE F x nF x pF x ´F x éF x G x
 G x YG x [G x ºG x
 ºG ÷G x IH x KH x ~H x ŠH x çH x íH x
 I x mI x oI x
 oI qI x ĀI x ÅI x J x dJ x gJ x °J x K x ZK x]K x
]K ¯K x ±K x òK x ôK x 5L x 7L x ‡L x %L x ÊL x ÛL x
 ÛL M x QM x ZM x %M x ÊM x ÌM x úM x ;N x PN x }N x
 <

}N ¼N x ÀN x íN x .O x €O x ÓO x %P x 'P x yP x {P x
 {P ÇP x Q x bQ x dQ x ¶Q x ,Q x ùQ x R x 2R x sR x
 sR yR x °R x ¼R x S x S x SS x US x ,S x ÃS x òS x
 òS 3T x 5T x †T x ×T x)U x +U x wU x ÈU x V x kV x
 kV mV x ¼V x ÀV x W x W x @W x •W x fW x ®W x iW x
 iW ÷W x #X x dX x gX x •X x ÑX x ÓX x &Y x xY x zY x
 zY ìY x -Z x *Z x OZ x ·Z x ¹Z x ÆZ x ÈZ x úZ x ùZ x
 ùZ "[x \$[x H[x J[x m[x ž[x ×[x è[x ø[x ™] x
 ™] ñ] x B^ x]^ x _^ x ...^ x ‡^ x ^^ x -
 ^ x Á^ x Ã^ x
 <
 Å^ Å^ x è^ x &_ x †_ x -
 _ x %a m Ða j ëa j
 <
 < - Ð 0ý < ëa 5b x 7b x]b x _b x lb x nb x ™b x >b x •b x À
 b x
 Àb ðb x Gc x Wc x +e x ue x 'e x àe x âe x f x
 f x
 <
 f f x f x Cf x Ef x Gf x jf x "f x ãf x óf x lh x
 lh th x ,h x Åh x Çh x Éh x ìh x ñh x þh x i x *i x
 *i ,i x .i x Qi x li x ċi x ĭi x
 k x)k x l x ⑆l x
 <
 ⑆l >l x ýl x ŷl x %m x 'm x 4m x 6m x `m x bm x dm x
 dm ‡m x °m x ùm x
 n x †o x êo x ýo x hp x jp x •p x
 •p 'p x Ÿp x ;p x Ěp x Íp x Ĭp x òp x q x Uq x eq x
 eq \r x sr x s x fs x -
 s x ðs m òs j t j
 <
 < - Ð 0ý < t t x 't x)t x St x Ut x Wt m Tu m Vu j
 <
 < - Ð 0ý < Vu cu x eu x v m fv m ev m ív m _w m aw m nw m
 <
 < - Ð 0ý <
 nw pw p Êw p Ìw e Îw b ów b x b -
 x b 2x b
 < - •\$pŮ
 < - Ð 0ý 2x Mx x Ox x tx x vx x fx x ...x x ¯x x ‡x x Òx x y
 x
 <

y ?y x ay x fy x ...y x fy x lz x Uz x zz x øz x žz x
<
žz ¼z x ;{ x _{ x •{ x £{ x ¥{ x Á{ x -| ŸŸB| u
< <
B| d| x †| x ^| x <| x •| x ®| x } m)} j
<

< -

õñ <)} H} x j} x l} x ' } x " } x ; } x £ } x ã~ m å~ m
 < - Ð 0ý <
 Å~ Ç~ x è~ x = x a x ... x ¢ x ¡ x ¨ x Å x ø x
 <
 ø x € x =€ x [€ x]€ x _€ x |€ x ®€ x Ñ€ x ò€ x • x
 <
 • x • x 2• x d• x ‡• x ¨• x É• x Ě• x ñ• x ó• x
 <
 ó• , x , x ¾, m À, j à, j â, j tf _

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 tf vf p Å... p Å... m ‡ b ‡ b ^ b -
 ^ b ý^ b <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý ý^ ý^ x R% m T% m ò% b ²Š W ´Š T
 <
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý < ´Š ¹< p »< p á€ p ã€ m KŽ b ýŽ b ýŽ _
 <

< - Ð <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý
 ýŽ ;• p =• m €` b ,` _ 1" T 3" Q
 <

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý 3" ý" p û" p ý" m ...- b ‡- _ €-
 T <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý €- Ž-
 x ¢~ m ¢~ j ì™ _ î™ \ (> Q

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý < (> * > p àæ p W• p Y• m €ž b ,ž _ •Ÿ T

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý
 •Ÿ ~Ÿ x ě m Á j ĩ; _ ñ; \ òć Q

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý < òć õć x ‡£ m %£ m -
 £ m ~£ m ¢ j ¢ j - Ð 0ý
 <
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý <
 ¢ - ¢ p ¯ m ± ¢ m Ö ¢ m Ø ¢ m Ú ¢ m Û ¢ m Ð ¢ m ¥ m
 <

[illegible]

[illegible][illegible]